



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



5/916

MODIFICA PRESUPUESTO DE CUENTAS EN PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO – DECRETO N° 252 DEL 22.01.2016

Chillán Viejo, 18 AGO 2016

DECRETO N° 2748

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

3.- Decreto N° 252 del 22.01.2016 que aprueba el programa Participación Ciudadana de la comuna de Chillán Viejo

4.- La necesidad de modificar el presupuesto del programa para un desarrollo más eficaz del mismo.

RESUELVO:

1.- **DISMINUYASE** la cuenta 22.09.003 por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) del programa Participación Ciudadana de la comuna de Chillán Viejo – Decreto N° 252 del 22.01.2016.-

2.- **INCORPORESE Y SUPLEMENTESE** la cuenta 22.09.999 por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) al programa Participación Ciudadana de la comuna de Chillán Viejo – Decreto N° 252 del 22.01.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/ OES / RPT / PMV / NMM / rap

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, D.A.F., DIDECO, Contabilidad y Presupuesto



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE